

**ACTA
EVALUACIÓN OFERTA**

**CONTRATACIÓN "SERVICIOS INTERNACIONALES DE ASESORÍA EN LA GESTIÓN ACTIVA DEL
FINANCIAMIENTO Y ENDEUDAMIENTO PÚBLICO Y SU ADMINISTRACIÓN"**

En la ciudad de Quito, a los 03 días de junio de 2022, siendo las 10h30, en la sala de sesiones de la Subsecretaría de Financiamiento Público, se reúnen la Comisión Evaluadora, conforme convocatoria realizada mediante memorando MEF-SFP-2022-0384-M, de 02 de junio de 2022, con la finalidad de cumplir el siguiente orden del día:

- 1) Analizar y evaluar la oferta presentada dentro del proceso de contratación de una Firma que brinde los servicios internacionales de asesoría en la gestión activa del financiamiento y endeudamiento público y su administración.
- 2) Realizar la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto dentro del proceso para la contratación de una Firma que brinde los servicios internacionales de asesoría en la gestión activa del financiamiento y endeudamiento público y su administración

Los delegados aprueban por unanimidad el orden del día, por lo cual se procede a realizar el respectivo tratamiento de cada uno de los puntos:

Desarrollo de la reunión:

Constancia del Quórum: Considerando que el servicio ha contratar está enmarcado dentro de los procesos de contratación determinados en el Art. 137 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y al amparo de las disposiciones constantes en los artículos 2 y 12 del Acuerdo Ministerial No. 0022, de 15 de abril de 2022, mediante el cual se expidió el "REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS O CONEXOS A OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO O EXTERNO", la Comisión se ha conformado en cumplimiento al art 4 de la Resolución Administrativa No. RES-SFP-004-2022, de 01 de junio de 2022, por lo tanto se verifica y se deja constancia que se encuentran presentes:

- José Enrique Mantilla Moran, en calidad de delegado del Ministro
- Diego Javier Araujo Pico, en calidad de delegado del Viceministro de Finanzas
- Gonzalo Oswaldo Revelo Ron, en calidad de delegado de la Subsecretaría de Financiamiento Público

Delegados de la Coordinación General Jurídica y de la Subsecretaría de Presupuesto, quienes actuarán con voz, pero sin voto, en el ámbito de sus competencias:

- Eco. Olga Núñez, en calidad de delegada de la Subsecretaría de Presupuesto
- Dra. Paulina Padilla, en calidad de delegada de la Coordinación General Jurídica

La Tlga. Cristina Arboleda, brindará su apoyo en calidad de secretaria de la comisión evaluadora.

Handwritten signature and initials:
OK #

PRIMER PUNTO: "Analizar y evaluar la propuesta presentada dentro del proceso para la contratación de contratación de una Firma que brinde los servicios internacionales de asesoría en la gestión activa del financiamiento y endeudamiento público y su administración"

La comisión evaluadora en virtud de la disposición contenida en el numeral 4 del artículo 13 del Reglamento para la contratación de servicios relacionados o conexos a operaciones de endeudamiento público interno o externo, procede a evaluar la oferta presentada por la firma invitada "Lazard Frères SAS", el 02 de junio de 2022 a las 05h00 pm, hora de Quito. La Oferta fue remitida al correo electrónico sfp@finanzas.gob.ec.

(*) La constancia de la recepción del correo electrónico, con la propuesta, se encuentra anexo de ésta Acta, acompañado con la propuesta.

Para el análisis y evaluación de la oferta se procede con la revisión de la siguiente información:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
DECLARACION	CUMPLE	NO CUMPLE
El equipo que va a prestar sus servicios a la República del Ecuador debe estar conformado por al menos tres (3) profesionales, entre los cuales se deberá contar con experiencia en servicios financieros, particularmente en negociación de deuda y estructuración de operaciones financieras de al menos cinco (5) años	X	
Entre el equipo que va a prestar sus servicios a la República del Ecuador los profesionales deberán tener conocimiento de los idiomas: español y/o ingles	X	
La firma cuenta con al menos 10 años de experiencia en banca, finanzas y mercados de capital	*Observación	
La firma cuenta con al menos 10 años de experiencia en la prestación de servicios a Estados Soberanos, Multilaterales y/o Bancas de Inversión	*Observación	
La firma cuenta con experiencia en procesos de negociación y estructuración de proyectos financieros a Ecuador	*Observación	
Declaración de la Firma y el equipo asignado a la República, de no tener conflictos de interés con la República del Ecuador	X	

Observaciones de la Comisión Evaluadora:

- **"La firma cuenta con al menos 10 años de experiencia en banca, finanzas y mercados de capital";** La información requiere ser ampliada y verificable. Se requiere a la Firma amplíe esto.
- **"La firma cuenta con al menos 10 años de experiencia en la prestación de servicios a Estados Soberanos, Multilaterales y/o Bancas de Inversión";** La información requiere ser ampliada y verificable. Se requiere a la Firma amplíe esto.

08. 2



- ***"La firma cuenta con experiencia en procesos de negociación y estructuración de proyectos financieros a Ecuador"***; La información requiere ser ampliada y verificable. Se requiere a la Firma amplíe esto.

En función de las observaciones realizadas por la comisión se suspende la reunión, para que la Unidad Requiriente solicite a la firma invitada amplíe la información y proporcione los medios verificables.

En la ciudad de Quito, a los 06 días de junio de 2022, siendo las 18h00, a través de la herramienta de video conferencia Webex, se reúnen los delegados de la Comisión de Evaluación para dar continuidad de la convalidación de las observaciones emitidas; adicionalmente se pone en conocimiento que mediante Memorando Nro. MEF-CGAF-2022-0342-M de 06 de junio de 2022, el Coordinador General Administrativo Financiero, designa a la Ing. Tatiana Vera, como secretaria de la Comisión Evaluadora en reemplazo de la Tlga. Cristina Arboleda.

La Comisión Evaluadora procede a verificar la información remitida objeto de las observaciones formuladas previamente, la misma que ha sido enviada por la Firma Invitada al correo electrónico jomantilla@finanzas.gob.ec, correspondiente a:

- Se solicitó se remita la información que respalde que la firma cuenta con al menos 10 años de experiencia en banca, finanzas y mercados de capital.
- Se solicitó se remita la información que respalde que la firma cuenta con al menos 10 años de experiencia en la prestación de servicios a Estados Soberanos, Multilaterales y/o Bancas de Inversión
- Se solicitó se remita la información que respalde que la firma cuenta con experiencia en procesos de negociación y estructuración de proyectos financieros a Ecuador.

Para lo cual se han remitido los siguientes links, mismos que subsanan las observaciones realizadas.

<https://www.lazard.com/businesses/transactions/>

Sri Lanka 2022: <https://www.reuters.com/world/asia-pacific/exclusive-sri-lanka-picks-lazard-clifford-chance-advisers-overseas-debt-2022-05-23/>

Suriname 2020: <https://www.reuters.com/article/suriname-debt-idUSL1N2GZ267>

Sudan 2021: <https://www.reuters.com/world/africa/sudan-crosses-last-hurdle-towards-debt-relief-sudanese-official-2021-06-28/>

Zambia 2020: <https://globalinsolvency.com/headlines/zambia-hires-lazard-advise-11-billion-debt-burden>

Argentina 2020: <https://www.reuters.com/article/us-argentina-economy-idUSKBN20P00W>

Ecuador 2020: <https://www.prnewswire.com/news-releases/the-republic-of-ecuador-announces-commencement-of-consent-solicitation-and-invitation-to-exchange-301095959.html>

Ecuador 2009: (reference to Argentina 2005 as well): <https://www.reuters.com/article/ecuador-debt-idUKN1826402620090119>

OR

Lebanon: <https://english.alarabiya.net/News/middle-east/2020/02/25/Lebanon-approves-debt-restructuring-advisers-Government-source>

Congo 2017: <https://www.africaintelligence.com/oil-gas/2018/03/20/lazard-trying-to-twist-glencore-and-trafigura-s-arm,108299343-art>

Mozambique 2016: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2018-02-22/lazard-finalizing-plans-with-mozambique-for-creditors-meeting>

Ukraine 2015: <https://www.wsj.com/articles/ukraine-hires-lazard-to-assist-with-debt-restructuring-sources-1422534762>

Greece 2012: <https://on.ft.com/3az640x>

Côte d'Ivoire 2009: <https://www.reuters.com/article/ozabs-ivorycoast-debt-20090928-idAFJOE58R0B220090928>

Iraq 2005: <https://on.ft.com/3zl03yQ>

Nigeria 2005: https://live-sas-www-polisci.pantheton.sas.upenn.edu/sites/default/files/TC_Nigeria_short.pdf

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DETERMINADOS EN LAS BASES DE CONTRATACIÓN

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
DECLARACION	CUMPLE	NO CUMPLE
El equipo que va a prestar sus servicios a la República del Ecuador debe estar conformado por al menos tres (3) profesionales, entre los cuales se deberá contar con experiencia en servicios financieros, particularmente en negociación de deuda y estructuración de operaciones financieras de al menos cinco (5) años	X	
Entre el equipo que va a prestar sus servicios a la República del Ecuador los profesionales deberán tener conocimiento de los idiomas: español y/o inglés	X	
La firma cuenta con al menos 10 años de experiencia en banca, finanzas y mercados de capital	X	
La firma cuenta con al menos 10 años de experiencia en la prestación de servicios a Estados Soberanos, Multilaterales y/o Bancas de Inversión	X	
La firma cuenta con experiencia en procesos de negociación y estructuración de proyectos financieros a Ecuador	X	
Declaración de la Firma y el equipo asignado a la República, de no tener conflictos de interés con la República del Ecuador	X	

SEGUNDO PUNTO: "Realizar la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto dentro del proceso para la contratación de una Firma que brinde los servicios internacionales de asesoría en la gestión activa del financiamiento y endeudamiento público y su administración"

Con base al análisis y evaluación de la oferta y convalidación presentada por la Firma Lazard Frères

[Firma manuscrita]



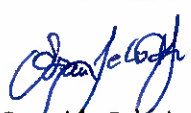
SAS, una vez que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos y requerimientos técnicos, contenidos en las bases para la contratación de los "SERVICIOS INTERNACIONALES DE ASESORÍA EN LA GESTIÓN ACTIVA DEL FINANCIAMIENTO Y ENDEUDAMIENTO PÚBLICO Y SU ADMINISTRACIÓN"; los miembros de la Comisión con voto, proceden a manifestar su aceptación del cumplimiento de todos los requisitos y requerimientos exigidos por esta Cartera de Estado; por lo expuesto, al amparo de lo determinado en el numeral 7 del Art. 20 del REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS O CONEXOS A OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO O EXTERNO (Acuerdo Ministerial No. 0022), mismo que determina: "(...) Como resultado, se suscribirá un acta de evaluación recomendando, de ser el caso, la adjudicación de la o las ofertas que cumplan con las condiciones técnicas, económicas y/o legales establecidas en los pliegos o bases de la contratación", recomiendan al señor Subsecretario de Financiamiento Público, proceda a la ADJUDICACIÓN.

Para constancia de lo manifestado, los miembros del Comité suscriben la presente Acta y la remiten al Sr. Subsecretario de Financiamiento Público.

Integrantes de la Comisión Evaluadora con voto:


José Enrique Mantilla Moran
Delegado del Ministro


Diego Javier Araujo Pico
Delegado del Viceministro de Finanzas


Gonzalo Oswaldo Revelo Ron
Delegado del Subsecretario de Financiamiento Público

Delegados de la Coordinación General Jurídica y de la Subsecretaría de Presupuesto, con voz, pero sin voto, en el ámbito de sus competencias:


Eco. Olga Núñez
Subsecretaría de Presupuesto


Dra. Paulina Padilla
Delegada Coordinación G. Jurídica

La funcionaria que brindó su apoyo en calidad de secretaria en la Comisión Evaluadora.


Ing. Tatiana Vera Orbe
Secretaria Comisión Evaluadora

